

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N.º 22

DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2019

Presidida por el alcalde, señor Jorge Luis Quintana García Godos.

Siendo las 07:00 horas, en el Salón de Actos Cáceres de la Municipalidad Distrital de Jesús María, con la anuencia del señor Alcalde, se procede a constatar el quórum de reglamento, estando presentes los señores Regidores: Fernando José Heresi Chicoma, Eileen Milagros Burbank Silva, José Félix Alejandro Benavides Vargas, Fiany Stephany Goicochea Correa, Christian Jean Paul León Porras, Ana Paula Llanos La Madrid, Rafael Julio Antonio Ocaña Melgarejo, Nélica Fuentes Lomas, Daniel Ricardo Li León.



SECRETARIO GENERAL: Contamos con el quórum de Reglamento, señor alcalde.

ALCALDE: Con el quórum de Ley confirmado por el Secretario General, se declara instalada la Sesión Ordinaria convocada para la fecha 20 de noviembre del 2019. Se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 22.



APROBACION DE ACTA

Aprobación del Acta de la Sesión de Concejo Ordinaria N° 21 del 20 de noviembre del 2019.

ALCALDE: Se invita a los miembros del Concejo al uso de la palabra y comunicar las observaciones al acta, si las hubiere.

ALCALDE: No habiendo observaciones se da por aprobada.

DESPACHO

ALCALDE: Secretario General, sírvase a informar que documentos tenemos en el despacho.

SECRETARIO GENERAL: Señor alcalde, a continuación, detallo cual es la agenda de la presente sesión:

1. Acuerdo de Concejo que precisa las características de las motocicletas donadas a favor de la Municipalidad aceptadas mediante Acuerdo de Concejo N° 009-2019-MDJM

ALCALDE: PASE A ORDEN DEL DÍA.

2. Acuerdo de Concejo que precisa las características de las motocicletas donadas a favor de la Municipalidad aceptadas mediante Acuerdo de Concejo N° 018-2019-MDJM

ALCALDE: PASE A ORDEN DEL DÍA.

3. Autorizar el viaje en comisión de servicios que realizarán los regidores de la Municipalidad Distrital de Jesús María, el Sr. Christian Jean Paul León Porras y el Sr. Fernando José Heresi Chicoma del 24 al 29 de noviembre del 2019, a la ciudad de Barcelona en el Reino de España.

ALCALDE: PASE A ORDEN DEL DÍA.

4. Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la solicitud de adhesión, así como la participación, de la Municipalidad Distrital de Jesús María en la Asociación para la Promoción del Desarrollo Turístico de las Ciudades del Perú.

ALCALDE: PASE A ORDEN DEL DÍA.

5. Proyecto de Acuerdo de Concejo que precisa las características técnicas y placa de rodaje del vehículo (Bibliobus) donado a favor de la Municipalidad Distrital de Jesús María, aceptado mediante Acuerdo de Concejo N° 016-2007/MJM del 31 de enero de 2007.



ALCALDE: PASE A ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO GENERAL: No hay más puntos de agenda, señor alcalde.

ALCALDE: No habiendo más puntos que tratar, pasamos a la estación **INFORMES Y PEDIDOS**.

INFORMES Y PEDIDOS

REGIDOR RAFAEL OCAÑA MELGAREJO: Reitera pedido con respecto a los arriendos del estadio municipal a través del documento de fecha 07 de octubre del 2019. Asimismo, solicita que se tomen las acciones necesarias que prevean las condiciones de seguridad en el distrito ante los diversos espectáculos que se realizarán en la capital el día 23 de noviembre.

ALCALDE: Señala que será trasladada su solicitud.

ORDEN DEL DIA

ALCALDE: Que tenemos en la estación orden del día, Secretario General.

SECRETARIO GENERAL: Señor alcalde paso a la orden del día:

1. Acuerdo de Concejo que precisa las características de las motocicletas donadas a favor de la Municipalidad aceptadas mediante Acuerdo de Concejo N° 009-2019-MDJM

SUB GERENCIA DE LOGISTICA: Informa que en los acuerdos de concejos señalados no se ha consignado el número de placa por lo que se requiere esta aprobación.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Consulta si es un requisito nuevo de registros públicos.

SUB GERENCIA DE LOGISTICA: Informa sobre la autonomía de los registradores.

REGIDOR RAFAEL OCAÑA MELGAREJO: Señala que es importante que figure el parte del registrador público, consulta si se trata de un acto administrativo.

SECRETARIO GENERAL: Absuelve la consulta del regidor, procediendo a la lectura de los antecedentes.

ALCALDE: *Alguna Intervención de parte de los señores Regidores.*

ALCALDE: *Los señores Regidores, que estén de acuerdo en aprobar el Acuerdo de Concejo que precisa las características de las motocicletas donadas a favor de la Municipalidad aceptadas mediante Acuerdo de Concejo N° 009-2019-MDJM, sírvanse manifestarlo levantando la mano.*

ALCALDE: *Aprobado por unanimidad.*

ACUERDO DE CONCEJO N.º 067 -2019-MDJM

Artículo Primero. - PRECISAR que las dos (2) motocicletas donadas por la señora María Milagros Jibaja Montes a favor de la Municipalidad de Jesús María para uso exclusivo de Seguridad Ciudadana y aceptadas mediante Acuerdo de Concejo N° 009-2019-MDJM del 26 de febrero de 2019, cuentan con las siguientes características:

- | | |
|-----------------|----------------------------|
| 1. Clase | : Vehículo automotor menor |
| Tipo Carrocería | : Motocicleta |
| Marca | : SSENDA |





- Placa de Rodaje : 2669VA
- Nº. VIN : LD3PCM5J9J2001972
- Motor : HJ163FML18044077
- Modelo : SS200CGL
- Color : Negro
- Valor : S/ 3,200.00
- 2. Clase : Vehículo automotor menor
- Tipo Carrocería : Motocicleta
- Marca : SSENDÁ
- Placa de Rodaje : 2894VA
- Nº. VIN : LD3PCM5J8J2001946
- Motor : HJ163FML18044091
- Modelo : SS200CGL
- Color : Azul
- Valor : S/ 3,200.00

Artículo Segundo. - RATIFICAR el Acuerdo de Concejo N° 009-2019-MDJM del 26 de febrero de 2019 en lo demás que contiene.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

SECRETARIO GENERAL: *Señor alcalde paso a orden del día:*

- 2. Acuerdo de Concejo que precisa las características de las motocicletas donadas a favor de la Municipalidad aceptadas mediante Acuerdo de Concejo N° 018-2019-MDJM

ALCALDE: *Alguna Intervención de parte de los señores Regidores.*

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Consulta mediante que acuerdos de concejo fueron aprobadas las donaciones.

SECRETARIO GENERAL: Absuelve la consulta del regidor, procediendo a la lectura de los antecedentes.

ALCALDE: *Los señores Regidores, que estén de acuerdo en aprobar el Acuerdo de Concejo que precisa las características de las motocicletas donadas a favor de la Municipalidad aceptadas mediante Acuerdo de Concejo N° 018-2019-MDJM, sírvanse manifestarlo levantando la mano.*

ALCALDE: *Aprobado por unanimidad.*

ACUERDO DE CONCEJO N.º 068 -2019-MDJM

Artículo Primero. - PRECISAR que las diez (10) motocicletas donadas por la Newport Capital S.A.C. a favor de la Municipalidad de Jesús María para uso exclusivo del servicio de seguridad ciudadana y aceptadas mediante Acuerdo de Concejo N° 018-2019-MDJM del 26 de marzo de 2019, cuentan con las siguientes características:



N°	Clase	Tipo de carrocería	Marca	Placa de Rodaje	N° VIN Serie Chasis	N° Serie Motor	Modelo	Color	Valor
1	Vehículo automotor menor	Motocicleta	LIFAN	7046-FA	LF3PCK005KB002594	161FMJK101080 7	LF150-FE	Azul	S/ 4,090.00
2	Vehículo automotor menor	Motocicleta	LIFAN	6881-GA	LF3PCK009KB003229	161FMJK103025 0	LF150-FE	Azul	S/ 4,090.00
3	Vehículo automotor menor	Motocicleta	LIFAN	7211-FA	LF3PCK008KB003237	161FMJK103022 1	LF150-FE	Azul	S/ 4,090.00
4	Vehículo automotor menor	Motocicleta	LIFAN	7254-FA	LF3PCK004KB003235	161FMJK103022 2	LF150-FE	Azul	S/ 4,090.00
5	Vehículo automotor menor	Motocicleta	LIFAN	6284-GA	LF3PCK009KB002596	161FMJK101081 7	LF150-FE	Azul	S/ 4,090.00
6	Vehículo automotor menor	Motocicleta	LIFAN	7516-FA	LF3PCK003KB002609	161FMJK101081 1	LF150-FE	Azul	S/ 4,090.00
7	Vehículo automotor menor	Motocicleta	LIFAN	6877-GA	LF3PCK009KB002601	161FMJK101082 8	LF150-FE	Azul	S/ 4,090.00
8	Vehículo automotor menor	Motocicleta	LIFAN	9734-FA	LF3PCK002KB003220	161FMJK103024 3	LF150-FE	Azul	S/ 4,090.00
9	Vehículo automotor menor	Motocicleta	LIFAN	6279-GA	LF3PCK008KB002590	161FMJK101080 2	LF150-FE	Azul	S/ 4,090.00
10	Vehículo automotor menor	Motocicleta	LIFAN	6811-GA	LF3PCK001KB002608	161FMJK101082 1	LF150-FE	Azul	S/ 4,090.00

Artículo Segundo. - RATIFICAR el Acuerdo de Concejo N° 018-2019-MDJM del 26 de marzo de 2019 en lo demás que contiene.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

SECRETARIO GENERAL: Señor alcalde pasó a orden del día:

- Autorizar el viaje en comisión de servicios que realizarán los regidores de la Municipalidad Distrital de Jesús María, el Sr. Christian Jean Paul León Porras y el Sr. Fernando José Heresi Chicoma del 24 al 30 de noviembre del 2019, a la ciudad de Barcelona en el Reino de España.

ALCALDE: Señala que son invitaciones gratuitas, que no irrogan gastos a la entidad. Asimismo, informa que en los viajes que se realizan se busca conseguir alianzas estratégicas que generen un beneficio a la jurisdicción.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Señala que la entidad debe de transmitir eficientemente esa información a los vecinos.

SECRETARIO GENERAL: Señala que, dadas las diferencias de horario entre ambos países y las condiciones de los vuelos, se solicita autorizar el viaje al día 30 de noviembre.



ALCALDE: Los señores Regidores, que estén de acuerdo en aprobar el Acuerdo Concejo que aprueba Autorizar el viaje en comisión de servicios que realizarán los regidores de la Municipalidad Distrital de Jesús María, el Sr. Christian Jean Paul León Porras y el Sr. Fernando José Heresi Chicoma del 24 al 30 de noviembre del 2019, a la ciudad de Barcelona en el Reino de España., *sírvanse manifestarlo levantando la mano.*



ALCALDE: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO DE CONCEJO N.º 069 -2019-MDJM

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje, en comisión de servicios, de los Regidores de la Municipalidad Distrital de Jesús María: **SR. FERNANDO JOSÉ HERESI CHICOMA** y **SR. CHRISTIAN JEAN PAUL LEÓN PORRAS**, a la ciudad de Barcelona, Reino de España, para su participación en el evento denominado "GIRA INTERNACIONAL DE CAPACITACIÓN SOBRE DESARROLLO DE CIUDADES Y TERRITORIOS, PLANEAMIENTO Y REORDENAMIENTO URBANO, TECNOLOGÍA PARA LA GESTIÓN DE TERRITORIOS Y PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES", organizado por la Organización para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (Onward Internacional) y el Instituto Internacional para el Desarrollo Local de España (IIDEL – España), del 24 al 30 de noviembre de 2019, inclusive ambos días.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ESTABLECER que el viaje mencionado en el artículo precedente no irrogará gastos a la Municipalidad Distrital de Jesús María;

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la Secretaría General publique el presente acuerdo en el diario oficial "El Peruano" y que la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación publique el mismo en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

SECRETARIO GENERAL: Señor alcalde pasó a orden del día:

4. Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la solicitud de adhesión, así como la participación, de la Municipalidad Distrital de Jesús María en la Asociación para la Promoción del Desarrollo Turístico de las Ciudades del Perú.

ALCALDE: Señala que es una iniciativa del alcalde de Miraflores y lo que se busca es promover el turismo en cada distrito involucrado.

SUB GERENTE DE CULTURA: Señala que es una asociación de ámbito nacional para que se intercambien experiencias en el rubro turístico y que es base para comenzar a articular políticas turísticas con los asociados en beneficio de la jurisdicción.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Solicita que se precise el alcance.

SECRETARIO GENERAL: Absuelve la consulta del regidor y procede a dar lectura al artículo 7 del estatuto.

REGIDOR RAFAEL OCAÑA MELGAREJO: Señala que la puesta en valor de las casonas del distrito, así como el Campo de Marte, puede ayudar a generar turismo en el distrito. Asimismo, señala que se puede generar un circuito gastronómico en el distrito.

ALCALDE: Señala que en el distrito hay una serie de lugares que pueden ser incluidos en una ruta turística.



ALCALDE: *Los señores Regidores, que estén de acuerdo en aprobar el Acuerdo Concejo que aprueba Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la solicitud de adhesión, así como la participación, de la Municipalidad Distrital de Jesús María en la Asociación para la Promoción del Desarrollo Turístico de las Ciudades del Perú., sírvanse manifestarlo levantando la mano.*



ALCALDE: *Aprobado por unanimidad.*

ACUERDO DE CONCEJO N.º 070 -2019-MDJM

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la solicitud de adhesión así como la participación de la Municipalidad Distrital de Jesús María en la Asociación para la Promoción del Desarrollo Turístico de las Ciudades del Perú, autorizándose al señor alcalde, la suscripción de todos los actos necesarios para ello.



ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR la cuota anual ascendente a S/ 600.00 (seiscientos y 00/100 Soles) a favor de la Asociación para la Promoción del Desarrollo Turístico de las Ciudades del Perú.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Humano, a la Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, a la Gerencia de Administración y demás unidades orgánicas competentes de esta municipalidad, el cumplimiento estricto del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

SECRETARIO GENERAL: Señor alcalde pasó a orden del día:

5. Proyecto de Acuerdo de Concejo que precisa las características técnicas y placa de rodaje del vehículo (Bibliobus) donado a favor de la Municipalidad Distrital de Jesús María, aceptado mediante Acuerdo de Concejo N° 016-2007/MJM del 31 de enero de 2007.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Consulta cual es la condición legal del vehículo y si hay algún otro vehículo en las mismas condiciones.

SUB GERENCIA DE LOGISTICA: Informa sobre los antecedentes del vehículo. Asimismo, informa que se están efectuando los tramites correspondientes, en tanto a la fecha no esta el citado vehiculo a nombre de la entidad.

ALCALDE: *Los señores Regidores, que estén de acuerdo en aprobar el Proyecto de Acuerdo de Concejo que precisa las características técnicas y placa de rodaje del vehículo (Bibliobús) donado a favor de la Municipalidad Distrital de Jesús María, aceptado mediante Acuerdo de Concejo N° 016-2007/MJM del 31 de enero de 2007, sírvanse manifestarlo levantando la mano.*

ALCALDE: *Aprobado por unanimidad.*

ACUERDO DE CONCEJO N.º 071 -2019-MDJM

Artículo Primero. - PRECISAR que el vehículo (Bibliobús) donado por la Asociación Comunción, Promoción, Desarrollo y Liberación (COPRODELI) a favor de la Municipalidad de Jesús María, cuya aceptación se realizó mediante Acuerdo de Concejo N° 016-2007-MJM del 31 de enero de 2007, cuentan con las siguientes características:

- | | |
|-----------------|--------------|
| 3. Clase | : Camión |
| Marca | : IVECO |
| Modelo | : EURO CARGO |
| Placa de Rodaje | : WGB-447 |

Carrocería : INSTRUCCIÓN
Colores : Blanco, amarillo, rojo, azul
N° de Motor : 8060455223029370
N° de Serie : ZCFA1LF0002445943
Año de Fabricación : 2004
Combustible : Diesel
Valor : US\$ 87,802.14

Artículo Segundo.- AUTORIZAR al señor **RICHARD HENRRY ACUÑA FLORES**, identificado con D.N.I. N° 18859192, en su calidad de Gerente de Administración, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2019-MDJM del 1 de enero del 2019 para que, en nombre y representación de la Municipalidad Distrital de Jesús María, efectúe los trámites que resulten necesarios o suscriba los documentos que sean requeridos ante las instancias correspondientes, a fin de formalizar la transferencia de propiedad del vehículo descrito en el artículo precedente y se incorpore dentro del margen de bienes de la Entidad.

Artículo Tercero. - RATIFICAR el Acuerdo de Concejo N° 016-2007-MJM del 31 de enero de 2019 en lo demás que contiene.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ALCALDE: *No habiendo más puntos que tratar se solicita la dispensa del trámite de lectura de aprobación del acta respecto a los acuerdos tomados los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano.*

ALCALDE: *Aprobado por unanimidad. Se levanta la sesión.*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

.....
JAIME AUGUSTO TERCERO
VARGAS MONTENEGRO
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

.....
JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS
ALCALDE